



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CINCUENTA Y CUATRO.

quenerario fuere, para que ponga e ha tienda pp. Subministrando es pronto la Corambre de Arzete que ofiere, y temiendo prevenirte la falta que ay en esta poblacion, de puestos pp. donde los vecinos encuentren deste genero de Comercio, y que no ay otro que el que tiene Dho fernando Forrezillas = Condo que los Sres Dn Juan Frizon y Dn Joaquin Riquelme, faciliten a dho Dirmener por medio de sus autorizados Oficio, todas las pieles que hubiere menester por los precios que sean Regulares, hasta que se Conziga de hallar satisfienda enteramente Surtida de todos generos de Corambre, acuo fin practiquen todas las Diligen. que fueren Conducentes Con amplia Comision =

Libram. de tres mil V. a favor de Dn Juan Hortado, para gastos de su Wzias.

Se hizo presente un Acuerdo de la R. Junta de Guerra Telebrado en nuebe del presente mes, y aprobado por el Sr. Inspector General de Milicias, como pareze de su Carta, que deuo y se halla Citada, en otra Junta, de diez y nuebe de dho Sep. re para que por esta Ciu. Se libren tres mil R. a favor del Maiordomo, a fin de Satisfazer Con ellos adispocion de los Cav. Comisarios que la Componen, a Varion Dependientes y Emanueros que se hallan Ocupados en los planes formados para el Servicio pecuniario y personal de Milicias, y para otros trabajos inevitables que se ofieren en este importante asunto, y la Ciu. hauendolo Oydo; Acorda que de dha Cantidad se despache Libram. a favor de Dn Juan Hortador Maiordomo, y Contra el Depositario Adm. de proprio, para que los distribua Con ordenes de qualquiera de dhos Señores y Oblig. de dar Cuenta de su Distribucion, y Contabilidad de Vintegro de los Caudales que se destinaren por la Superioridad para dho Servicio de Milicias =

Carta del Agente

Se hizo una Carta de Dn fernando Rodriguez Agente de esta